

ACTA DE LA SEGUNDA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA LICITACIÓN DEL SERVICIO DE LABORES AUXILIARES PARA LA CASA DE NAVA, SEDE DEL CONSEJO CONSULTIVO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

En Gijón, en la sede del Consejo Consultivo del Principado de Asturias, sita en la calle Salamanca, n.º 1, siendo las 10:10 horas del día 19 de diciembre de 2023, se reúne la Mesa de Contratación del Consejo Consultivo con la intervención de todos sus miembros:

Presidente:

D. Agustín Iriondo Colubi, Secretario General del Consejo Consultivo del Principado de Asturias.

Vocales:

Dña. Estela Ramón García, Letrada del Consejo Consultivo del Principado de Asturias, en calidad de Asesora Jurídica.

D. Francisco José Gómez Pérez, Interventor Delegado de la Intervención General de la Administración del Principado de Asturias.

D. José Carlos Díaz Pérez, Jefe del Área de Presupuestos y Tesorería del Consejo Consultivo del Principado de Asturias.

Secretaria:

Dña. Paz de Vera Estrada, Letrada adjunta a la Secretaría General.

La Mesa de Contratación se reúne para dar cumplimiento a lo preceptuado en los artículos 326.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 y 22.1 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, y quedando válidamente constituida, procede al análisis de la documentación aportada en plazo por parte de la empresa SBC OUTSOURCING, S.L. a quien se requirió para que justificara su oferta por resultar anormalmente baja.

Examinan los miembros de la Mesa la documentación presentada, que contiene un cálculo detallado del coste del servicio y se fundamenta tanto en la calificación de la empresa como Centro Especial de Empleo, lo que le permite obtener, vía ayudas, una reducción muy importante de los costes de personal, como en su integración en un grupo empresarial que, atendido su tamaño y gestión de compra centralizada, dispone de economías de escala que le permiten reducir el resto de costes de ejecución del contrato.

Consideran los miembros de la Mesa, por unanimidad, que la documentación aportada por la empresa justifica de forma satisfactoria el bajo nivel de precios, por lo que se propone la aceptación de su oferta y la adjudicación del contrato a su favor, por integrar la mejor propuesta, previo requerimiento y aportación por su parte de la documentación a que se refiere la cláusula 15 del pliego de las administrativas particulares.

Se levanta la sesión a las 10:20 horas.

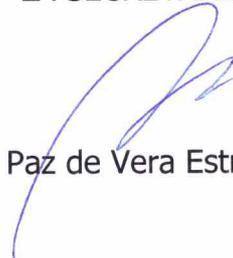
Y para que conste, se extiende este acta, que consta de dos páginas, firmada a los efectos oportunos por el Presidente y la Secretaria.

EL PRESIDENTE



Agustín Iriondo Colubi

LA SECRETARIA



Paz de Vera Estrada